

DECLARACIÓN DE COMPROMISO

2^{do} Encuentro de la Red Parlamentaria de Cambio Climático *Energías Renovables*

Ciudad de Panamá, Panamá | 3 y 4 de agosto de 2017

Legisladoras y legisladores de 23 países y territorios de las Américas y el Caribe, nos reunimos en la sede permanente del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, PARLATINO, en la Ciudad de Panamá, Panamá, los días 3 y 4 de agosto de 2017, en ocasión del segundo encuentro de la Red Parlamentaria de Cambio Climático (RPCC), una iniciativa conjunta de ParlAmericas y el PARLATINO, que funge como instancia de coordinación interparlamentaria, para propiciar el intercambio y difusión de buenas prácticas legislativas en materia de cambio climático en el hemisferio.

Durante este encuentro compartimos experiencias y perspectivas en torno a la integración de las energías renovables y reiteramos nuestro compromiso para avanzar en el fortalecimiento de una agenda legislativa que contribuya a la consecución de los objetivos de adaptación y mitigación del cambio climático, adoptados en la Conferencia de las Partes COP21 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) realizada en París en diciembre de 2015.

RECONOCIENDO:

Que el cambio climático representa uno de los retos globales más apremiantes de nuestro siglo y que sus impactos afectan y ejercen presión sobre los sistemas naturales, sociales y económicos en los países de nuestro hemisferio y del mundo.

Que los efectos del cambio climático amenazan la seguridad y el bienestar de personas y comunidades, en los países más vulnerables de la región, particularmente en los pequeños Estados insulares.

Que el cumplimiento de la meta de limitar el aumento de la temperatura en este siglo a menos de 1.5°C, no exime la necesidad de tomar medidas de adaptación a diferentes escalas en las regiones más vulnerables del hemisferio.

Que las acciones de lucha contra el cambio climático requieren cooperación coordinada y coherente, de todos los actores sociales de acuerdo con sus diversas funciones y capacidades.

Los países y territorios reunidos fueron: Argentina, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Costa Rica, Cuba, Curazao, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Santa Lucía, Surinam y Uruguay.

Que en la Conferencia de las Partes COP22 realizada en Marrakech en noviembre de 2016, los países signatarios propusieron una visión común para acelerar las acciones en torno al cumplimiento de las metas establecidas en los acuerdos internacionales en materia de cambio climático.

Que los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en conjunto con el Acuerdo de París, proporcionan una guía integral para movilizar a los países y a los diversos actores en una trayectoria de desarrollo con metas claras a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, para avanzar con los compromisos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Que el cambio climático es una combinación compleja de fenómenos naturales, socioculturales, económicos e incluso políticos, que requieren de inversiones en la investigación científica, la tecnología y el conocimiento local para la toma de decisiones y el desarrollo de estrategias óptimas para la adaptación y mitigación.

Que existen diversas dimensiones socioeconómicas del cambio climático las cuales afectan de manera diferenciada a los distintos grupos sociales, y requieren políticas climáticas sensibles a las cuestiones de género y grupos tradicionalmente marginados, como las comunidades indígenas y la población que vive en situación de pobreza.

Que la transición hacia el uso de las energías renovables presenta una oportunidad para el desarrollo económico y exige el diseño de marcos legales que promuevan su adopción.

Que el rol de los parlamentos es fundamental e imperativo para la adecuada implementación de los Acuerdos de París y para concretar la voluntad ciudadana de tomar acciones frente al cambio climático.

NOS COMPROMETEMOS A:

1. Atender al llamado hecho por los gobiernos en la COP22 de Marrakech, para considerar la lucha contra el cambio climático un asunto de urgencia requirente de la más alta responsabilidad política, mediante acciones legislativas concretas que impulsen los esfuerzos de los gobiernos y demás actores sociales para cumplir con los compromisos de adaptación y mitigación establecidos en las *Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC)* adoptados en la Conferencia de las Partes.
2. Fortalecer mediante la actividad legislativa la cooperación entre los diversos actores sociales y políticos, hacia el cumplimiento de las metas establecidas por la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 y los acuerdos internacionales sobre el cambio climático adoptados en la Conferencia de las Partes, así como el Acuerdo de Kioto sobre emisiones de Gases de Efecto Invernadero y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres.

3. Acelerar las reformas legislativas necesarias para incentivar la adopción de energías renovables en los sectores público y privado, asegurando que las provisiones legales busquen incentivar y propiciar una distribución justa y amplia de los beneficios generados en la transición hacia una economía de emisiones cero, inclusiva y sostenible.
4. Diseñar estrategias legislativas innovadoras que promuevan alianzas sociales para tomar acciones de adaptación y mitigación sensibles a las cuestiones de género y grupos tradicionalmente marginados, como comunidades indígenas y a la población que vive en situación de pobreza.
5. Procurar el aumento de partidas presupuestales públicas destinadas a la investigación científica y tecnológica para el desarrollo de capacidades técnicas, que permitan el uso óptimo de los recursos públicos y privados para la mitigación y adaptación al cambio climático.
6. Fortalecer los mecanismos de seguimiento y control de las acciones gubernamentales para asegurar el cumplimiento, en tiempo y forma, de los compromisos y objetivos establecidos en los acuerdos de cambio climático, así como garantizar el acceso a la información para la mejora continua de las acciones climáticas.
7. Promover entre las y los parlamentarios de nuestras legislaturas el uso de evidencia científica como insumo que oriente la toma de decisiones informadas y coherentes para lograr avances concretos hacia la resiliencia y un desarrollo sostenible y compatible con el clima.
8. Garantizar la transparencia y el acceso a la información para facilitar y fomentar que las poblaciones y la sociedad civil organizada tengan a su disposición información relativa a la legislación, el gasto público y el conocimiento científico sobre el cambio climático.

Encomendamos a la Red Parlamentaria de Cambio Climático desarrollar una hoja de ruta que oriente el trabajo parlamentario en materia de adaptación y mitigación al cambio climático en el hemisferio.

Suscrita en la Ciudad de Panamá, Panamá, el 4 de agosto de 2017